



### PANORAMA GENERAL

*El bloqueo político en Reino Unido en torno a cómo y cuándo salir de la UE ha vuelto a dominar la agenda política europea. Una parálisis que no se ha resuelto, habida cuenta del rechazo continuado al Acuerdo de Retirada en el Parlamento británico y a su incapacidad para consensuar una alternativa viable, y que ha llevado a la Primera Ministra, Theresa May, a solicitar una nueva prórroga hasta el 30 de junio. Una solicitud a la que los 27, reunidos en Consejo Europeo extraordinario, responderán el 10 de abril. Además del Brexit, la actualidad europea de este último mes ha estado marcada por, en primer lugar, la celebración del Consejo Europeo de primavera, el pasado 22 de marzo, cuya conclusión más destacada fue la necesidad de profundizar el mercado único, garantizando una competencia leal; definir una estrategia de política industrial; y avanzar en la digitalización. En segundo lugar, el cierre de numerosos dossiers en la que ha sido la penúltima sesión plenaria ordinaria del actual Parlamento Europeo, que tuvo lugar los pasados 3 y 4 de abril [LEER MÁS](#)*

### NOTICIAS DESTACADAS

#### **Brexit: la indecisión británica, una vez más marca la agenda**

**11/03-05/04** A pocos días de la nueva fecha establecida para su salida de la UE, Reino Unido tanto el Gobierno como el Parlamento británicos siguen sumidos en el caos, en especial el segundo, que no solo rechazó por tercera vez el Acuerdo de Retirada, sino que fue incapaz de elegir una de las diversas alternativas, mientras abogaba por una salida pactada. Unas alternativas que iban desde la permanencia en la Unión Aduanera y el Mercado Único, hasta revocar el Artículo 50 o la celebración de un segundo referéndum. Aunque la fecha oficial de salida prevista era el 29 de marzo, la Primera Ministra Theresa May solicitó nueve días antes a sus homólogos europeos una prórroga que, con condiciones, fue concedida por el Consejo Europeo (Art.50) del pasado 21 de marzo. En concreto, el Consejo Europeo propuso dos fechas: una prórroga hasta el 22 de mayo (justo la víspera del inicio de las elecciones al Parlamento Europeo) bajo la condición de que la Cámara de los Comunes aprobase el Acuerdo de Retirada, algo que de momento no ha sucedido. En caso de no lograr el respaldo de los diputados británicos en los próximos días, la otra fecha de salida concedida por los 27 Estados miembros fue el 12 de abril, momento en el que debería haber presentado una hoja de ruta clara sobre cómo va a proceder. En este sentido, el 5 de abril, Theresa May envió una nueva Carta al Presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, pidiéndole otro aplazamiento, hasta el 30 de junio. En la misma, subraya su intención de alcanzar un pacto con los parlamentarios británicos antes de las elecciones europeas y salir de forma ordenada del bloque comunitario; aunque también señala que, en caso de no lograrse, Reino Unido se vería obligado a participar en las mismas. Previamente, el Presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, reiteró que la UE sólo concedería una prórroga hasta el 22 de mayo siempre y cuando la Cámara de los Comunes apruebe el Acuerdo de Retirada antes del 12 de abril. En caso contrario, si el acuerdo no consigue el respaldo de los diputados británicos, la UE no aceptaría ninguna otra extensión corta puesto que podría

poner en peligro las elecciones al Parlamento Europeo. No obstante, esta decisión es responsabilidad de los Jefes de Estado y/o Gobierno que se reúnen el 10 de abril en un Consejo Europeo extraordinario, a un día de que venza el plazo que tiene el país anglosajón para convocar los comicios europeos. [Más información](#)



### **Brexit: la UE se prepara ante una posible salida abrupta de Reino Unido**

**11/03-05/04** Mientras sigue el bloqueo en la parte británica, la UE se ha concentrado este último mes en la puesta a punto de las 19 propuestas legislativas de la Comisión Europea para activar planes de contingencia; en su inmensa mayoría ya adoptadas por los legisladores y preparadas para su activación en caso de un Brexit abrupto. Las mismas abordan sectores como el transporte (homologación de vehículos, transporte de mercancías por carretera y aviación), la pesca, aduanas y exportación de mercancías (reparto de contingentes arancelarios), servicios financieros; coordinación de la seguridad social; eficiencia energética o exención de visados. Sobre este último ámbito, destaca la adopción formal en el Parlamento Europeo, el 4 de abril, de la propuesta de Reglamento relativo a los visados, que exime a los ciudadanos británicos de la obligación de visado para entrar a la UE durante periodos cortos tras la desconexión de los dos bloques, siempre y cuando Reino Unido también se lo permita a los europeos cuando viajen a territorio británico. Cabe destacar que el texto adoptado incluye un pie de página en el que se califica a Gibraltar como una colonia, lo que fue acogido positivamente por el Gobierno de España. Desde una perspectiva empresarial, BusinessEurope aboga por una extensión del Artículo 50 del Tratado de la UE lo suficientemente larga como para permitir una salida ordenada y una transición fluida hacia la nueva relación UE-Reino Unido. No obstante, es necesario estar preparados para el Brexit sin acuerdo, y tratar de minimizar, en la medida de lo posible, sus efectos disruptivos. En este sentido, BusinessEurope, en colaboración con sus organizaciones miembros, entre ellas CEOE, identificó más cuestiones adicionales en sectores claves, las cuales trasladó a la Comisión Europea el pasado 21 de marzo. No se trata de una lista definitiva, sino que está sujeta a variaciones, según vaya evolucionado la situación. [Más información](#)



### **Eurogrupo y del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN)**

**11-12/03** En la reunión del Eurogrupo se informó sobre los resultados del segundo informe de supervisión reforzada en Grecia, llevado a cabo tras haber completado el programa de ajuste macroeconómico, resaltando progresos en la implementación de reformas. También se abordó la situación de los mercados inmobiliarios en la Eurozona, destacando que, aunque no existen señales de sobrevaluación, se ha de controlar los precios de las viviendas y la deuda de los hogares. Junto al resto de Ministros de la UE se continuó el debate sobre la profundización de la Unión Económica y Monetaria. En concreto, se debatió sobre el instrumento presupuestario para impulsar la convergencia y competitividad en la zona euro, prestando atención a los aspectos relacionados con el gasto. Hubo consenso sobre la necesidad de que dicho instrumento apoye las reformas estructurales y la inversión pública, en línea con las prioridades y los retos detectados en el Semestre Europeo. En el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN) se revisó y adoptaron conclusiones sobre la lista de la UE de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales, incluyendo en la misma 10 nuevas jurisdicciones. Asimismo, el Consejo debatió sobre la propuesta de Directiva que plantea la creación de un impuesto indirecto temporal sobre ingresos procedentes de determinadas actividades digitales, sin lograr consenso al respecto. Se concluyó que se tratará de llegar a un acuerdo a nivel de la OCDE antes del final de 2020, y, si esto no fuera posible, los Ministros podrían retomar de nuevo el asunto a nivel europeo. Por su parte, la Ministra española de Economía y Empresa, Nadia Calviño, lamentó la falta de unanimidad considerando que se trata de una oportunidad perdida que evitará que Europa influya teniendo una voz única. Igualmente, reiteró que España no renunciará a establecer este impuesto a nivel nacional en el futuro y que colaborará de forma muy activa para obtener

un acuerdo en la OCDE. También se intercambiaron opiniones sobre medidas legislativas dirigidas a mejorar el marco de la UE relativo al régimen general de los impuestos especiales y sobre la propuesta de Reglamento para crear un nuevo fondo de inversión denominado InvestEU, en trilogos desde el 4 de marzo. En el marco del Semestre Europeo de 2019, se debatió sobre la aplicación de las recomendaciones específicas por país relativas a la inversión. Por último, el Consejo adoptó una orientación general sobre dos propuestas legislativas relativas al IVA aplicado al comercio electrónico presentadas en diciembre de 2018. [Más información](#)

### **MFP 2021-2027: acuerdos provisionales sobre varias propuestas legislativas**

**12-13/03** Los legisladores de la UE avanzaron en los procedimientos legislativos de varias propuestas incluidas como parte de los programas del próximo Marco Financiero Plurianual (MFP) para el periodo 2021-2027, presentadas en mayo y junio de 2018. Por un lado, el Parlamento Europeo y el Consejo alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Reglamento por el que se establece el Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE), el cual servirá para financiar proyectos que apoyen la economía circular, la mitigación del cambio climático, la transición hacia una energía limpia, y la naturaleza y la biodiversidad. Por otro lado, el Comité de Representantes Permanentes de los Estados miembros (COREPER) refrendó tres acuerdos provisionales sobre otras tres propuestas que también forman parte del MFP. La primera, sobre el programa Europa Digital, cuyo objetivo es aumentar la competitividad de la UE y desarrollar y reforzar las capacidades digitales estratégicas mediante mayores inversiones en los ámbitos de la inteligencia artificial, la supercomputación, la ciberseguridad, las cibercompetencias y la administración electrónica. La segunda, sobre el Mecanismo Conectar Europa, que busca promover el desarrollo de las redes de infraestructuras transeuropeas destinando recursos a los proyectos del sector digital, de la energía y del transporte. La tercera, sobre el Programa Espacial de la UE, dirigido a fomentar una mayor actividad espacial, adoptarse a nuevas necesidades y tecnologías, y reforzar el acceso autónomo de Europa al espacio. No obstante, los acuerdos provisionales alcanzados excluyen los aspectos presupuestarios y otras cuestiones horizontales que serán abordadas en el contexto de las negociaciones sobre el próximo MFP. [Más información.](#)

### **Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo (EPSCO)**

**15/03** En la reunión del Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo (EPSCO) que está teniendo lugar hoy, se prevé que el Consejo adopte su posición sobre la propuesta de Reglamento relativo al Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG) para el periodo 2021-2027, sobre la que el Parlamento Europeo adoptó su posición el pasado 16 de enero de 2019. Del mismo modo, se prevé que adopte unas Conclusiones acerca del Semestre Europeo 2019 por lo que respecta a las políticas sociales y de empleo. Asimismo, se espera que la Presidencia rumana del Consejo de la UE y la Comisión Europea informen sobre los preparativos de la Cumbre Social Tripartita del 20 de marzo de 2019, previa al Consejo Europeo. Igualmente, la Presidencia rumana transmitirá los acuerdos alcanzados en trilogos sobre, entre otras, las propuestas legislativas relativas a la creación de la Autoridad Laboral Europea, unas condiciones laborales transparentes y previsibles, la conciliación de la vida familiar y la vida profesional y la accesibilidad de los productos y los servicios para las personas con discapacidad. [Más información.](#)

### **Consejo de Agricultura y Pesca**

**18/03** El Consejo debatió sobre el paquete de reformas de la política agrícola común (PAC) después de 2020, con vistas a adoptar su posición negociadora próximamente. En concreto, intercambió puntos de vista sobre un informe de situación de la Presidencia rumana del Consejo de la UE y de los cambios propuestos en el texto de los tres Reglamentos que forman parte del paquete: el de los planes estratégicos de la PAC, el de la organización común de mercados y el horizontal. Además, se informó sobre la ayuda a la renta asociada y los regímenes ecológicos, en el marco de la PAC. Por otro lado, el Consejo abordó la Estrategia de Bioeconomía actualizada de la UE; en particular las buenas prácticas aplicadas a escala nacional y regional al respecto para contribuir a una puesta en práctica efectiva y rápida, en toda la UE, de dicha estrategia. Otros asuntos abordados fueron la situación del mercado de la carne; la posibilidad de patentar los productos resultantes de las técnicas clásicas de mejora vegetal; y la pesca artesanal en el contexto del nuevo marco financiero plurianual, entre otros. [Más información](#)

### **Cumbre Social Tripartita: “Una Europa más fuerte, más unida y con más visión de futuro”**

**20/03** La Cumbre Social Tripartita, en la que se reunieron los Presidentes de la Comisión Europea y del Consejo Europeo, la Presidencia rumana del Consejo de la UE, y los representantes de los interlocutores sociales europeos, entre ellos BusinessEurope, se celebró en Bruselas bajo el lema “Una Europa más fuerte, más unida y con más visión de futuro”. La misma se centró en abordar tres áreas: cómo sacar el máximo provecho de la libre circulación de trabajadores para el buen funcionamiento de los mercados de trabajo; invertir en un mercado único más justo y más profundo; y aprovechar el diálogo social para configurar el nuevo mundo laboral. El Presidente de la Comisión Europea, Jean- Claude Juncker, subrayó el progreso realizado tras la proclamación del Pilar Europeo de Derechos Sociales, en noviembre de 2017, con la aprobación de 25 iniciativas propuestas por la Comisión Europea en este ámbito, e insistió en continuar reforzando dicho pilar en los próximos años. El Presidente de BusinessEurope, Pierre Gattaz, señaló como uno de los retos actuales la necesidad de desarrollar empresas líderes en el mundo mediante la creación de un entorno adecuado que fomente las inversiones públicas y privadas. De la misma manera, indicó que se deben realizar reformas para aumentar el crecimiento, el empleo y la productividad, con una política industrial más estratégica, integrando a las PYME en las cadenas de valor europeas y mundiales y desarrollando el mercado único. Por su parte, el Secretario General de la Confederación Europea de Sindicatos, Luca Visentini, apostó por mayores inversiones públicas y privadas y coincidió en la necesidad de desarrollar una verdadera política industrial, acompañada por una fiscalidad justa. Igualmente, defendió, como BusinessEurope, el valor del diálogo social. [Más información](#)

### **Consejo Europeo de Primavera: otros retos además del Brexit**

**22/03** Los Jefes de Estado y/o Gobierno se centraron en los desafíos que la Unión Europea debe afrontar más pronto que tarde, como las relaciones con China en un contexto mundial cada vez más complejo. Al respecto, el Consejo Europeo ultimó los preparativos para la Cumbre UE-China de 9 de abril. Por otro lado, refrendó la Recomendación sobre política económica de la zona euro en el marco del Semestre Europeo 2019. Con la vista puesta en la preparación de la próxima Agenda Estratégica que guíe el nuevo ciclo institucional europeo a partir de otoño, el Consejo Europeo subrayó la importancia de fortalecer la base económica de la UE. Un objetivo para cuya consecución destacó: 1) seguir reforzando y profundizando el mercado único, estableciendo un plan de acción a largo plazo para mejorar la aplicación del marco reglamentario; 2) crear una base industrial sostenible y competitiva, con una estrategia a largo plazo con medidas concretas para el futuro industrial; 3) desarrollar la economía digital; 4) aumentar la inversión y la asunción de riesgos en investigación e innovación con medidas de apoyo al Consejo Europeo de Innovación; y 5) impulsar el libre comercio con nuevos acuerdos, el pleno uso de los instrumentos de defensa comercial y la reanudación de los debates sobre el instrumento de contratación pública internacional de la UE. En materia de cambio climático, el Consejo Europeo pidió trabajar con mayor énfasis en una estrategia climática a largo plazo, en consonancia con el Acuerdo de París, presentándola a más tardar en 2020. También se adoptaron unas Conclusiones sobre las formas de combatir la desinformación y en particular para proteger el desarrollo adecuado de las elecciones europeas de finales de mayo. Desde un punto de vista empresarial, en su mensaje al Consejo Europeo, BusinessEurope insistió, una vez más, en la necesidad de generar un entorno más favorable a la actividad empresarial que, además de apoyar la creación de empresas, estimule su crecimiento y consolidación. Asimismo, presentó su nueva edición del Eurobarómetro de las Reformas, donde se plantean propuestas concretas sobre cómo lograrlo. [Más información](#)

### **Informe del BCE sobre política monetaria y situación macroeconómica y financiera de la zona euro**

**01/04** El Banco Central Europeo publicó su informe anual 2018 sobre la política monetaria y la situación macroeconómica y financiera de la zona euro. El mismo resalta que, aunque las medidas del BCE han contribuido a la expansión de la Eurozona, el ritmo de crecimiento se ha desacelerado desde el 2,5% en 2017 hasta el 1,8% en 2018, debido, entre otras cuestiones, al debilitamiento del comercio mundial. Además, subraya la recuperación del mercado de trabajo como impulsor de la economía europea. En este sentido, destaca una tasa de paro del 7,8% el pasado diciembre, en mínimos desde 2008, y la creación de 10 millones de puestos de trabajo. Esta mejora del mercado laboral también se ha reflejado en un aumento de los salarios, hasta alcanzar el 2,2%, y en el incremento del consumo privado. Respecto a la inflación, indica que aumentó respecto al 2017, hasta un 1,7% como promedio el pasado año, influenciado por los precios de la energía. En materia financiera, durante el 2018 se ha mejorado la capacidad de resistencia

del sector financiero, en parte por la reducción de los préstamos dudosos. No obstante, el informe del BCE remarca cuatro riesgos para la estabilidad financiera en los próximos años. Estos son: la posibilidad de un aumento de las primas de riesgo a escala mundial, la sostenibilidad de la deuda, las perspectivas de rentabilidad reducida de las entidades de crédito, y las tensiones de liquidez en el sector de fondos de inversión. Por último, con vistas al 2019, indica que es fundamental mantener un grado considerable de estímulo monetario para asegurar el aumento sostenido de las presiones inflacionistas a medio plazo. Entre los principales retos a los que deberá hacer frente la política monetaria figuran la persistencia de incertidumbres relacionadas con factores geopolíticos, la amenaza del proteccionismo y las vulnerabilidades observadas en los mercados emergentes. [Más información](#)



### **Comunicación sobre el refuerzo y mejora de las relaciones entre la UE y China**

**12/03** La Comisión Europea y el Servicio Europeo de Acción Exterior publicaron una Comunicación conjunta en la que evalúan las relaciones actuales entre la UE y China. En la misma, se ponen de relieve las oportunidades y los retos que éstas conllevan y plantea diez acciones con el objetivo de reforzarlas; relativas a la competitividad y la seguridad de la UE a escala mundial, la lucha conjunta contra el cambio climático, la conectividad, la reforma de la Organización Mundial del Comercio, la contratación pública, y las inversiones extranjeras directas, entre otras. La Comunicación indica que China es un socio de cooperación con el que la UE comparte objetivos muy similares, un interlocutor con el que es necesario encontrar un equilibrio de intereses, un competidor económico que persigue el liderazgo tecnológico y un rival sistémico que promueve modelos alternativos de gobernanza. Asimismo, destaca que la UE debería ejercer más influencia en la consecución de sus objetivos y que estos sólo podrán conseguirse si los Estados miembros se muestran firmemente unidos; destacando tres grandes prioridades: profundizar el compromiso con China para promover intereses comunes a nivel mundial; perseguir con decisión unas condiciones más equilibradas y recíprocas que rijan las relaciones económicas; y que la UE se centre en reforzar sus políticas nacionales y su base industrial para adaptarse a la evolución de las realidades económicas. La Comunicación sirve como base para preparar la Cumbre UE-China de 9 de abril. [Más información](#)

### **La Comisión publica un informe sobre la situación de las inversiones extranjeras directas en la UE**

**13/03** La Comisión Europea publicó un informe detallado de la situación de las inversiones extranjeras directas (IED) en la UE. Dicho informe resalta un aumento del número de empresas de propiedad extranjera en sectores clave de la UE y un aumento de las inversiones por parte de las economías emergentes. En concreto, muestra que más del 35% de los activos totales de la UE pertenecen a empresas extranjeras, lo que indica que la UE cuenta con uno de los regímenes de inversión más abiertos del mundo. Señala que el volumen total de las IED procedentes de inversores externos a la UE ascendió a 6.295 mil millones euros a finales de 2017, lo que contribuyó a la creación de 16 millones de empleos en la UE. Igualmente, resalta que los principales inversores provienen de EEUU, Canadá, Suiza, Noruega, Japón y Australia, que representan el 80 por ciento de los activos extranjeros. Sin embargo, también pone de relieve algunas nuevas tendencias. Destaca, en primer lugar, que el número de empresas de la UE de propiedad extranjera ha crecido en los últimos 10 años y que muchas de las mismas forman parte de sectores clave. En segundo lugar, que las inversiones por parte de empresas estatales, principalmente procedentes de China, Rusia y los Emiratos Árabes han aumentado considerablemente. Igualmente, informa de una subida de las inversiones por parte de economías emergentes, en particular China para la fabricación de aeronaves y maquinaria especializada, e India para los productos farmacéuticos. Por último, subraya que los inversores "offshore" controlan el 11% de las empresas extranjeras de la UE y el 4% de todos los activos de propiedad extranjera en la UE y destaca que se prevé un aumento de dichos inversores. La Comisión Europea seguirá supervisando las tendencias de las inversiones a escala europea con el objetivo de contribuir a la correcta aplicación del nuevo marco para el escrutinio de la IED en sectores estratégicos. [Más información](#)

### **La Comisión define los próximos pasos para acelerar la creación del Consejo Europeo de Innovación**

**18/03** La Comisión Europea anunció nuevas medidas para completar la fase piloto en la que se encuentra el Consejo Europeo de Innovación (CEI), creado en 2017 y que forma parte del actual programa Horizonte 2020. El objetivo es impulsar la excelencia científica y su transformación en empresas que puedan expandirse rápidamente. Desde su creación, se han financiado 1.276 proyectos con un presupuesto de 730 millones de euros. La Comisión Europea indicó que, en el periodo 2019-2020 se destinarán más de 2.000 millones de euros a la financiación de la cadena de innovación, en concreto, a proyectos “Explorador” para desarrollar tecnologías avanzadas desde la base de investigación (su plazo se abrió el 19 de marzo) y financiación “Acelerador” que impulsa a las empresas emergentes y pymes a desarrollar y expandir sus innovaciones hasta poder atraer inversión privada (el plazo se abre en junio). Asimismo, 68 empresas emergentes y pymes han sido seleccionadas y recibirán una financiación de 120 millones de euros enmarcadas en la actual fase piloto del CEI. Del mismo modo, la Comisión Europea nombrará a entre 15 y 20 líderes en innovación para formar parte del Consejo Asesor que supervisará, impulsará y preparará el futuro de del CEI. Igualmente, la Comisión Europea contratará a un grupo de gestores de programas, especializados en nuevas tecnologías para dar su apoyo práctico a los proyectos. Cabe mencionar que para el próximo MFP en el periodo 2021-2027, el Consejo Europeo de junio de 2018 adoptó la continuación de dicho Consejo Europeo de Innovación, sobre la Comisión Europea ha propuesto que dicho Consejo Europeo de Innovación esté dotado de 10.000 millones de euros procedentes del programa Horizonte Europa. [Más información.](#)

### **525 millones de euros para cofinanciar proyectos en el ámbito de la defensa**

**19/03** La Comisión Europea adoptó varios programas de trabajo destinados a cofinanciar proyectos industriales de defensa para el periodo 2019-2020 por un valor de 500 millones de euros y otros 25 millones para la financiación de proyectos de investigación en materia de defensa en 2019. Según la Comisión, dicho fondo facilitará las operaciones, la protección y la movilidad de las fuerzas militares, poniendo a disposición 80 millones de euros para contribuir al desarrollo de las capacidades para la detección de amenazas o de sistemas antidrones. Asimismo, 182 millones se destinarán al conocimiento de la ciberdefensa y del espacio o para incrementar la vigilancia marítima. De igual modo, 71 millones de euros financiarán el desarrollo de la próxima generación de capacidades terrestres de ataque de precisión, capacidades de combate terrestre y aéreo, potenciando la capacidad de llevar a cabo operaciones con altas tecnologías. El fondo también invertirá 27 millones de euros en tecnologías de defensa innovadoras, con el objetivo de financiar soluciones de inteligencia artificial, realidad virtual y cibertecnologías, así como a apoyar a las pymes. Además, dos proyectos podrán recibir ayuda directa: 100 millones de euros se destinarán al desarrollo de Eurodrone, fundamental para la autonomía estratégica de Europa y 37 millones para fomentar las comunicaciones militares seguras a través del programa ESSOR. Por último, 25 millones de euros adicionales estarán disponibles en 2019, para la investigación sobre el dominio del espectro electromagnético y las futuras tecnologías disruptivas de defensa, ámbitos considerados esenciales para mantener el liderazgo tecnológico y la independencia a largo plazo de Europa. Los consorcios que cumplan los criterios podrán enviar sus candidaturas hasta finales de agosto y la selección de los primeros proyectos tendrá lugar antes de finalizar el año, seguido de la firma oficial de los acuerdos de subvención. [Más información](#)

### **Unión de la Energía: 750 millones de euros para infraestructuras de energía limpia**

**20/03** En el marco de la estrategia sobre Unión de la Energía, lanzada en febrero de 2015, la Comisión Europea anunció que destinará 750 millones de euros para financiar proyectos europeos de infraestructura energética. De esta manera, se pretende mejorar la seguridad energética, dando a los consumidores más opciones y estimulando el crecimiento económico y la creación de empleo, así como fomentar el desarrollo de las energías renovables en la UE. Asimismo, con esta inversión la Comisión busca contribuir en la interconexión del mercado interior energético, llevar a cabo una descarbonización eficiente en cuanto a costes y en cumplir con los objetivos de la UE, alineados con el Acuerdo de París, de conseguir para 2030 una reducción del 40% como mínimo de las emisiones de gases de efecto invernadero, en comparación con 1990, una cuota mínima de un 32% de las energías renovables y un 32.5% de eficiencia energética. Igualmente, la convocatoria de los proyectos energéticos del [Mecanismo Conectar Europa](#), que cuenta con un presupuesto de 5.35 mil millones de euros de 2014 a 2020, está abierto hasta el 13 de junio de 2019. Para optar a esta financiación, los proyectos deben ser designados [Proyectos de Interés Común](#) para lo que deben tener un impacto en al menos dos Estados miembros, incrementar la

competitividad, mejorar la seguridad energética europea y contribuir al desarrollo sostenible y la protección medioambiental. [Más información.](#)

### La Comisión Europea publica una Recomendación sobre la Ciberseguridad de las Redes 5G

**27/03** Tras el apoyo que los Jefes de Estado y de Gobierno expresaron en el Consejo Europeo de 22 de marzo sobre la importancia de tener un enfoque coordinado sobre seguridad de las redes 5G, la Comisión Europea publicó una Recomendación no vinculante, que contiene una serie de medidas y acciones concretas para evaluar los riesgos de ciberseguridad de dichas redes y reforzar las medidas preventivas en el ámbito de la ciberseguridad. Según la Comisión, las Redes 5G representan el futuro de la sociedad y la economía de la UE ya que conectarán miles de millones de objetos y sistemas, entre los que se encuentran sectores fundamentales como la energía, el transporte y la sanidad, entre otros. En primer lugar, la Recomendación incluye medidas destinadas al ámbito nacional con el objetivo de garantizar que las Redes 5G sean ciberseguras en toda la UE e invita a los Estados miembros a completar una evaluación nacional de riesgos de las infraestructuras de las redes para finales de junio de 2019. Igualmente, invita a los Estados miembros a actualizar los requisitos de seguridad existentes para los proveedores de servicios de red e incluir condiciones que permitan garantizar la seguridad de las redes públicas, entre otros. En segundo lugar, la Recomendación prevé acciones a escala de la UE, señalando la necesidad de alcanzar un mayor intercambio de información y un nivel más elevado de coordinación entre los Estados miembros, que deberían completar una evaluación de riesgos coordinada como tarde el 1 de octubre de 2019. De igual modo, establece que, sobre la base de dicha evaluación, los países deberían acordar, antes del 31 de diciembre de 2019, un conjunto de medidas de mitigación para implementarse a nivel nacional. Por último, resalta que, a más tardar el 1 de octubre de 2020, los Estados miembros, junto con la Comisión, deberían evaluar los efectos de esta Recomendación para determinar la necesidad de medidas adicionales. [Más información](#)



### El Parlamento adopta el Reglamento de Ciberseguridad y pide contrarrestar las amenazas informáticas de China

**12/03** El Pleno del Parlamento Europeo refrendó el acuerdo político provisional alcanzado con el Consejo en diciembre de 2018 sobre la propuesta de Reglamento de Ciberseguridad, por 586 votos a favor, 44 en contra y 36 abstenciones. La iniciativa fue presentada por la Comisión Europea en septiembre de 2017 y tiene como objetivo reforzar el mandato de la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información (ENISA). Asimismo, establece el primer sistema de certificación a escala europea para garantizar que los productos y servicios comercializados en la UE cumplen con las normas de ciberseguridad. En este sentido, el Parlamento Europeo destacó que, gracias a dicho sistema, las empresas no deberán pagar diferentes pruebas en cada Estado miembro para poder comercializar sus productos y servicios y señaló que, para aquellos que requieran un nivel mínimo de ciberseguridad, el Reglamento permite a las empresas autocertificar dichos bienes, lo que representa un ahorro considerable de tiempo y dinero. Paralelamente, los eurodiputados adoptaron una resolución en la que insta a la Comisión a proponer medidas a escala de la UE para hacer frente a las amenazas a la seguridad causadas por la creciente presencia tecnológica de China en la Unión. En concreto, expresaron su preocupación por las recientes alegaciones de que las instalaciones de la red 5G permitirían a los fabricantes y autoridades chinos el acceso a los datos y a las telecomunicaciones personales de los ciudadanos de la UE. En este contexto, instan a la Comisión Europea a que otorgue a la Agencia ENISA la posibilidad de establecer un esquema de certificación para asegurar que el despliegue de la red 5G en la UE cumpla con los más altos estándares de seguridad. Como próximos pasos, el Consejo deberá adoptar formalmente para que dicho Reglamento sobre Ciberseguridad pueda entrar en vigor. En cuanto a la resolución sobre las amenazas informáticas chinas, ésta será transmitida al Consejo y a la Comisión para su consideración. [Más información](#)

### **El Parlamento Europeo refrenda la propuesta de Directiva sobre prácticas comerciales desleales**

**12/03** El Parlamento Europeo adoptó en Sesión Plenaria la propuesta de Directiva relativa a las prácticas comerciales desleales en las relaciones entre empresas en la cadena de suministro alimentario, por 589 votos en favor, 72 contra y 9 abstenciones. Según el Parlamento, dicha Directiva tiene por objeto garantizar un trato más equitativo para los agricultores y las pequeñas y medianas empresas alimentarias, que son más vulnerables a las prácticas comerciales desleales. En concreto, se aplicará a las empresas con un volumen de negocios inferior a 350 millones euros con niveles diferenciados de protección, y cubrirá minoristas, procesadoras de alimentos, mayoristas, cooperativas y organizaciones de productores o un único productor. Igualmente, establece que los compradores ya no podrán solicitar pagos por parte de los proveedores en caso de deterioro o pérdida de los productos en los locales de los compradores, a menos que sean causados por la negligencia de los proveedores. Igualmente, la Directiva dispone que los proveedores de alimentos podrán presentar quejas en el Estado miembro en el que se encuentran, incluso si las prácticas desleales se presentan en otra parte de la UE. Por último, indica que las autoridades nacionales competentes deberán tramitar las denuncias, llevar a cabo investigaciones y asegurar soluciones. Como próximos pasos, la propuesta deberá ser aprobada formalmente por el Consejo. [Más información](#)

### **El Parlamento Europeo adopta la nueva Ley Europea de Accesibilidad**

**13/03** Tras el acuerdo provisional alcanzado por el Consejo y el Parlamento Europeo el 8 de noviembre de 2018 sobre la propuesta de Directiva relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros por lo que se refiere a los requisitos de accesibilidad de los productos y los servicios, publicada por la Comisión Europea en diciembre de 2015, el Pleno del Parlamento Europeo adoptó formalmente el acuerdo por 613 votos a favor, 23 en contra y 36 abstenciones. Su objetivo es mejorar la vida cotidiana de más de 80 millones de personas con discapacidad que viven en la UE y de las personas mayores, fomentando la innovación empresarial para una mayor accesibilidad de los bienes y servicios. Asimismo, establece los requisitos para hacer más accesibles algunos bienes y servicios como: los cajeros automáticos, las máquinas expendedoras de billetes, las máquinas de facturación, los ordenadores y los sistemas operativos, los teléfonos móviles, las tabletas y las televisiones, los servicios bancarios de consumo, los libros digitales y los programas asociados, el comercio electrónico, los servicios de transporte aéreo, ferroviario, marítimo y por carretera, incluida la información sobre viajes en tiempo real. Igualmente, al no imponer unas soluciones técnicas detalladas, se da a las empresas cierto margen de flexibilidad para permitir que innoven. Del mismo modo, las microempresas estarán exentas de algunas obligaciones. Como próximos pasos, el acuerdo deberá ser adoptado formalmente por el Consejo. [Más información.](#)

### **El Parlamento adopta las nuevas normas sobre los derechos de autor en el mercado único digital**

**26/03** El Parlamento Europeo adoptó formalmente, por 348 votos a favor, 274 en contra y 36 abstenciones, el acuerdo alcanzado con el Consejo en febrero de 2019, sobre la propuesta de Directiva que modifica las normas vigentes de los derechos de autor en el mercado único digital, presentada en septiembre de 2016 por la Comisión Europea. Según el Parlamento Europeo, la nueva normativa supone la adaptación de los derechos de autor al entorno digital y transfronterizo; ya que introduce excepciones, autorizando la explotación en línea de una obra para actividades pedagógicas, preservar y difundir el patrimonio cultural y para explorar textos y datos, garantizando que internet siga siendo un espacio donde expresarse libremente. Igualmente, el Parlamento estima que mejora las prácticas de concesión de licencias y asegura un acceso más amplio a los contenidos, ya que establece normas armonizadas que facilitan la explotación de obras que han dejado de comercializarse, la emisión de licencias colectivas y facilita la obtención de derechos para la utilización de vídeos contenidos en plataformas en línea. Por último, garantiza un correcto funcionamiento del mercado de los derechos de autor, introduciendo un nuevo derecho para los editores de prensa sobre el uso digital de sus publicaciones y facilitando a los titulares de derechos la negociación de acuerdos más ventajosos de remuneración por el uso de sus obras en plataformas en línea. Como próximos pasos, el Consejo de la UE deberá adoptar formalmente el texto convenido y, una vez en vigor, los Estados miembros tendrán 24 meses para trasladar la Directiva a sus legislaciones nacionales. [Más información](#)

## El Parlamento Europeo adopta el paquete legislativo sobre contratos digitales

**26/03** El Parlamento Europeo adoptó en Sesión Plenaria los acuerdos provisionales alcanzados con el Consejo en enero de 2019, sobre las dos propuestas legislativas del paquete sobre contratos digitales, presentado por la Comisión Europea en diciembre de 2015. Por un lado, el acuerdo sobre el proyecto de Directiva relativa a determinados aspectos de los contratos de suministro de contenidos digitales fue adoptado por 598 votos a favor, 34 en contra y 26 abstenciones. Según el Parlamento, una vez en vigor, la nueva legislación proporcionará una mayor protección a los usuarios que compren o descarguen música, aplicaciones u otros servicios en línea. Entre otros, establece que los consumidores podrán reclamar un reembolso o una reducción de precio en caso de que un contenido o un servicio digital sea defectuoso en los 14 días posteriores a la compra y que, si al año de dicha compra, el mismo se revela defectuoso, la responsabilidad recae sobre el proveedor. Por otro lado, los eurodiputados refrendaron el acuerdo sobre el borrador de Directiva relativa a la compraventa de bienes, por 629 votos a favor, 29 en contra y 6 abstenciones. En concreto, las nuevas normas armonizarán algunos derechos contractuales y se aplicarán tanto a las ventas presenciales como a las ventas en línea y también cubrirán los bienes que presenten elementos digitales (Smartphones, TVs). Por ejemplo, los consumidores tendrán derecho a una reducción de precio o a la terminación del contrato y a obtener un reembolso si el problema persiste tras el arreglo o si la reparación no se realiza en un plazo razonable de tiempo. Ahora falta que ambas Directivas sean formalmente adoptadas por el Consejo de la UE y, una vez adoptadas, entrarán en vigor 20 días después de su publicación en el Diario Oficial de la UE. Los Estados miembros tendrán dos años y medio para trasladarlas a sus legislaciones nacionales. [Más información](#)

## El Parlamento a favor de un nuevo mecanismo de compensación colectivo para mejorar la protección de los consumidores de la UE

**26/03** El Parlamento Europeo adoptó en Pleno su informe sobre la propuesta de Directiva relativa a la protección de los intereses colectivos de los consumidores, por 579 votos a favor, 33 en contra y 43 abstenciones. La iniciativa modifica la Directiva existente sobre la protección de los intereses de los consumidores, y forma parte del Paquete “Nuevo pacto a favor de los Consumidores”, presentado por la Comisión Europea en abril de 2018. Según el Parlamento Europeo, la nueva normativa contribuiría a mejorar el acceso a la justicia ya que permitiría a los consumidores solicitar conjuntamente la suspensión o la prevención de prácticas ilegales, además de otorgar la posibilidad de obtener una indemnización colectiva por el perjuicio. Asimismo, la Eurocámara considera que favorecería la armonización de los mecanismos de recurso colectivos, eliminando las diferencias entre Estados miembros y reduciría la carga financiera, permitiendo una mayor accesibilidad a los mecanismos de recurso mediante una representación colectiva. Los eurodiputados también acordaron la introducción del principio por el cual los costes correrán por cuenta de la parte perdedora, con la finalidad de disuadir acciones maliciosas y fomentar una acción colectiva justificada. Por último, se establece que la acción representativa sólo puede ser presentada por entidades elegibles, como organizaciones de consumidores y/o determinados organismos independientes designados por los Estados miembros. En el Consejo, en cambio, los debates en torno a esta Directiva no avanzan y no se prevé que se adopte en esta legislatura. [Más información](#)

## Adoptadas cuatro propuestas legislativas para culminar el Paquete de Energía Limpia para todos

**26/03** El Parlamento Europeo adoptó formalmente en Sesión Plenaria cuatro propuestas legislativas incluidas en el Paquete de Energía Limpia para todos, publicado en noviembre de 2016 por la Comisión Europea y compuesto de un total de ocho propuestas legislativas. En concreto, se han adoptado las propuestas de Reglamento sobre normas para el mercado eléctrico con 544 votos a favor, 76 en contra y 40 abstenciones; de Directiva relativa a reglas comunes para el mercado interior de la electricidad con 551 votos a favor, 72 en contra y 37 abstenciones; de Reglamento sobre ACER (la Agencia de Cooperación de los reguladores de la energía) con 558 votos a favor, 75 en contra y 31 abstenciones; y de Reglamento sobre seguridad del suministro eléctrico con 569 votos a favor, 61 en contra y 34 abstenciones. En cuanto a las nuevas normas del mercado de la electricidad, los consumidores contarán con medidores de consumo inteligente, tarifas dinámicas y con la facultad de cambiar de compañía sin coste en un plazo máximo de tres semanas (en 24 horas para 2026). Asimismo, se establecen unas condiciones estrictas para la regularización, por parte de los Estados miembros, de los precios de la electricidad de manera temporal para proteger a los hogares más vulnerables, aunque se enfatiza que para solventar el problema se debe recurrir principalmente la política social. Igualmente, se establece un objetivo de conseguir que, como mínimo, un 70% de la capacidad comercial cruce libremente entre los Estados miembros para facilitarles

la compraventa de energía renovable. Adicionalmente, se introducen límites más estrictos para las ayudas públicas a las centrales más contaminantes. Las nuevas reglas se aplicarán a las nuevas plantas a partir de la entrada en vigor del Reglamento, y a las ya existentes a partir de 2025, y los contratos que finalicen antes del 31 de diciembre de 2019 no se verán afectados. Con relación a la seguridad del suministro eléctrico, los Estados miembros deberán desarrollar unos planes nacionales donde evalúen el riesgo de escasez y deberán cooperar a nivel regional. Igualmente, si son asistidos por otros Estados miembros, será el país beneficiario quien deba cargar con los costes asociados. [Más información](#).

### **Financiación sostenible: el Parlamento adopta su posición sobre la Taxonomía y refrenda un nuevo acuerdo sobre los índices de referencia de bajo impacto carbónico**

**26-28/03** El Parlamento Europeo adoptó su posición, con 319 votos a favor, 93 en contra y 192 abstenciones, sobre la propuesta de Reglamento relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (Taxonomía). La misma, publicada por la Comisión Europea en mayo de 2018, establece criterios armonizados para determinar si una actividad económica es sostenible desde el punto de vista ambiental. El texto adoptado señala que se debe evaluar el grado en el que una actividad económica contribuye a los siguientes objetivos: mitigar el cambio climático; uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos; transición a una economía circular; prevención de la contaminación; y protección de la biodiversidad. Asimismo, indica que antes de finalizar el 2021, la Comisión deberá realizar una evaluación de impacto y valorar la necesidad de revisar el Reglamento a fin de incluir nuevos criterios que califiquen que una actividad es sostenible. El Consejo, por su parte, aún no ha adoptado su posición negociadora. Por otro lado, los eurodiputados refrendaron el acuerdo provisional alcanzado en febrero sobre la propuesta de Reglamento relativo a los índices de referencia de impacto carbónico bajo o positivo. El objetivo es tener en consideración factores tales como las emisiones de gases de efecto invernadero, el agotamiento de los recursos o las condiciones de trabajo en el proceso de toma de decisiones de inversión. La propuesta aún está pendiente de ser aprobada formalmente por el Consejo antes de su publicación en el Diario Oficial de la UE. [Más información](#)

### **Transporte: el Parlamento refrenda varios acuerdos provisionales y adopta su posición sobre etiquetado de los neumáticos**

**26-27/03** El Parlamento Europeo refrendó dos acuerdos provisionales alcanzados sobre dos propuestas legislativas del sector del transporte. La primera, con 635 votos a favor, 22 en contra y 5 abstenciones, sobre una Decisión relativa al plazo de aplicación de las normas especiales sobre la longitud máxima de cabinas que mejoran el rendimiento aerodinámico, la eficiencia energética y el rendimiento en materia de seguridad, incluida bajo el tercer paquete de movilidad. La misma busca avanzar en la introducción de cabinas más largas y aerodinámicas a fin de ahorrar combustible y mejorar la visibilidad y seguridad de los conductores entre otras cuestiones. La segunda, con 521 votos a favor, 63 en contra y 34 abstenciones, sobre la propuesta de Reglamento por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos, publicada en noviembre de 2017 como parte del segundo paquete de movilidad. Las nuevas normas pretenden contribuir a la transformación del sector del transporte con vistas al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Acuerdo de París de cambio climático. En concreto, obligan a reducir las emisiones de dióxido de carbono (CO2) un 37,5% para 2030 respecto a los que se registren en 2021; un objetivo más ambicioso que la propuesta original de la Comisión Europea (30%), inferior al defendido por el Parlamento (40%), y superior al deseado por el Consejo (35%). Como próximos pasos, el Consejo deberá adoptar formalmente ambos acuerdos. Por otro lado, el Parlamento adoptó su posición, con 369 votos a favor contra 273 y 23 abstenciones, sobre la propuesta de Reglamento relativa al etiquetado de los neumáticos en relación con la eficiencia en términos de consumo de carburante y otros parámetros esenciales. La misma, presentada en mayo de 2018 como parte del tercer paquete de movilidad, busca aumentar la seguridad vial, proporcionando mejor información a los consumidores acerca de los parámetros de eficiencia energética, ruido y seguridad de los neumáticos. El Consejo, por su parte, adoptó su enfoque general el pasado 4 de marzo, por lo que los diálogos tripartitos comenzarán previsiblemente después de las elecciones europeas de mayo. [Más información](#)

### **MFP: posición del Parlamento sobre el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión**

**27/03** El Parlamento Europeo adoptó en Sesión Plenaria, con 475 votos a favor, 93 en contra y 53 abstenciones, su posición sobre la propuesta de Reglamento relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y al Fondo de Cohesión; ambas incluidas en la propuesta de la Comisión Europea para el

próximo Marco Financiero Plurianual (MFP 2021-2027). En particular, el Parlamento estableció que las regiones deberán gastar entre un 30% y un 50% de la financiación que reciban a proyectos que impulsen el crecimiento inteligente y un mínimo del 30% en la lucha contra el cambio climático y el avance hacia una economía circular. Asimismo, las infraestructuras de transporte y medioambientales seguirán siendo áreas prioritarias para el Fondo de Cohesión. Igualmente, el Parlamento abogó por repartir los fondos comunitarios a nivel regional en función del PIB per cápita de cada región en vez de a nivel nacional según la RNB del país. Del mismo modo, insistió en dedicar un mínimo del 10% de los recursos del FEDER a nivel nacional al desarrollo urbano sostenible, por encima del 6% que propuso la Comisión Europea. Además, las actividades que el Parlamento indicó que no deben beneficiarse de los fondos regionales de la UE son: las infraestructuras aeroportuarias, la gestión y tratamiento de residuos y las inversiones relacionadas con los combustibles fósiles, aunque se establecen algunas excepciones para regiones ultraperiféricas y en caso de soluciones basadas en la economía circular y la eficiencia energética. Como próximos pasos el Consejo deberá adoptar su posición para dar comienzo a los trilogos. [Más información.](#)

### **Economía Circular: el Parlamento refrenda las nuevas reglas sobre plásticos de un solo uso**

**27/03** El Parlamento Europeo adoptó formalmente por 560 votos a favor, 35 en contra y 28 abstenciones el acuerdo alcanzado con el Consejo, en diciembre de 2018, respecto a la propuesta de Directiva relativa a la reducción del impacto ambiental de determinados productos de plástico, publicada por la Comisión Europea en mayo de 2018. El mismo recoge una serie de productos que estarán prohibidos a partir de 2021 como: los cubiertos de plástico de un solo uso (cucharas, tenedores, cuchillos y palillos), platos de plástico de un solo uso, pajitas, bastoncillos de algodón para los oídos fabricados en plástico, palitos de plástico para sostener globos, plásticos oxodegradables, contenedores alimenticios y tazas de poliestireno. Asimismo, establece que los Estados miembros deberán recuperar el 77% de las botellas de plástico en 2025 y el 90% en 2029. Además, el 25% del plástico de las botellas deberá ser reciclado en 2025 y el 30% en 2030. Del mismo modo, los fabricantes deberán incluir en su etiquetado advertencias sobre el impacto medioambiental de los cigarrillos con filtros de plástico, las tazas de plástico, las toallitas húmedas y las compresas higiénicas. Como próximos pasos, falta que el Consejo lo adopte formalmente antes de su publicación en el Diario Oficial de la UE. [Más información.](#)

### **Unión de Mercados de Capitales: el Parlamento acuerda su posición sobre crowdfunding y refrenda el acuerdo sobre insolvencia empresarial**

**27-28/03** El Parlamento Europeo adoptó su posición, con 474 votos a favor, 121 en contra y 10 abstenciones, sobre la propuesta de Directiva y de Reglamento relativos al marco de financiación participativa de la UE (Crowdfunding), presentada en marzo de 2018. Ambas tienen como objetivo promover las plataformas de crowdfunding europeas y proteger a los inversores mediante el establecimiento de un conjunto único de normas sobre los servicios de financiación colectiva. Los eurodiputados abogan por ampliar el alcance de la propuesta aumentando el umbral máximo para cada oferta de financiación colectiva hasta los 8.000.000 de euros calculado en un período de 12 meses. Por otro lado, también en el marco de la UMC, el Parlamento refrendó, con 327 votos a favor, 34 en contra y 142 abstenciones, el acuerdo provisional alcanzado en diciembre sobre la propuesta de Directiva relativa a la insolvencia empresarial, reestructuración y segunda oportunidad, presentada en noviembre de 2016 con el objeto de mitigar los riesgos del sector bancario. Las nuevas normas buscan reducir los obstáculos a la libre circulación de capitales derivados de las diferencias entre los Estados miembros en materia de marcos de insolvencia y de reestructuración, de modo que los países de la UE logren que todos los tipos de procedimientos de insolvencia sean más eficientes mediante la reducción de su duración y de sus costes asociados. Ahora, la propuesta deberá ser adoptada formalmente por el Consejo. [Más información](#)

### **Unión de la Energía: el Parlamento Europeo adopta formalmente el acuerdo provisional sobre reglas comunes del mercado interior del gas natural**

**04/04** El Pleno del Parlamento Europeo adoptó formalmente, con 465 votos a favor, 95 en contra y 68 abstenciones, el acuerdo provisional alcanzado en febrero de 2019 sobre la propuesta de Directiva relativa a las reglas comunes del mercado interior del gas natural, publicada por la Comisión Europea en noviembre de 2017. El objetivo de esta es garantizar que los gaseoductos que comunican un Estado miembro con un tercer país estén regulados por las normas del mercado interior del gas de la Unión Europea. El Comisario europeo responsable de Acción por el Clima y Energía, Miguel Arias Cañete, indicó que el acuerdo provisional alcanzado refuerza la creación de un mercado interior del gas integrado, garantizando que todo aquel que quiera vender gas en Europa cumpla con la ley. De esta manera se prevé dotar a la UE de las

herramientas necesarias para tratar de manera efectiva y colectiva con los proveedores externos de energía. Además, las nuevas normas mejorarán la transparencia y la cooperación entre las autoridades nacionales e incrementarán la competencia entre los proveedores de gas y la seguridad energética de la UE. Como próximos pasos, el Consejo deberá adoptar también formalmente el citado acuerdo. [Más información.](#)

### **El Parlamento adopta formalmente el acuerdo alcanzado en materia de conciliación de la vida familiar y profesional**

**04/04** El Parlamento Europeo adoptó formalmente, con 490 votos a favor, 82 en contra y 48 abstenciones, el acuerdo alcanzado con el Consejo en enero de 2019 sobre la propuesta de Directiva relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y cuidadores, publicada por la Comisión Europea en abril de 2017. El objetivo del acuerdo es aumentar la tasa de empleo de las mujeres en el mercado laboral y establecer unos incentivos para que los padres asuman permisos familiares y, de esta manera, impulsar la igualdad de oportunidades y de género. Las nuevas normas establecen un permiso de paternidad de 10 días laborales en el momento del nacimiento de un hijo, retribuido como una baja por enfermedad y un permiso parental de un mínimo de 4 meses siendo 2 de ellos no transferibles y retribuidos al nivel que decidan los Estados miembros. Asimismo, los trabajadores que deban cuidar a parientes dependientes o gravemente enfermos dispondrán de permisos de 5 días laborales anuales. Igualmente, los padres trabajadores y los cuidadores de niños de hasta 8 años tendrán derecho a pedir unas condiciones laborales flexibles, como, por ejemplo, las jornadas reducidas. Como próximos pasos, el Consejo deberá adoptar formalmente el acuerdo. [Más información](#)

### **Primer paquete de movilidad: El Parlamento adopta su posición**

**04/04** El Parlamento Europeo adoptó su posición negociadora sobre las propuestas legislativas de los aspectos sociales del primer “paquete de movilidad”, presentado por la Comisión Europea en mayo de 2017. Tras haberse aplazado su votación el pasado 27 de marzo como consecuencia de las alrededor de 1600 enmiendas presentadas, éstas fueron remitidas a la Comisión parlamentaria de Transporte y Turismo para su votación, antes de que los eurodiputados votasen de nuevo al respecto en Sesión Plenaria. En concreto, se trata de las propuestas relativas a [los períodos de descanso de los conductores](#) (394 votos a favor, 236 en contra y 5 abstenciones); al [desplazamiento de trabajadores en el sector del transporte](#) (317 votos a favor, 302 en contra y 14 abstenciones); y al [acceso a la profesión de transportista y el mercado de transporte por carretera](#) (371 votos a favor, 251 en contra y 13 abstenciones). Los eurodiputados abogan por sustituir la restricción actual en el número de operaciones de cabotaje con una limitación temporal (tres días) e incorporar el registro de los cruces de fronteras en los tacógrafos. Asimismo, defienden aplicar la normativa sobre trabajadores desplazados al cabotaje y a las operaciones de transporte transfronterizas, excluido el tránsito, las operaciones bilaterales y las operaciones bilaterales con una carga o descarga adicional en cada sentido. Por último, sugieren cambios en lo que respecta las condiciones de descanso de los conductores a fin de que puedan retornar a su domicilio en intervalos regulares (al menos cada cuatro semanas) y establecen que el periodo de descanso obligatorio al final de la semana no podrá efectuarse en la cabina del camión. El Consejo, por su parte, adoptó su posición sobre estos tres dossiers en diciembre, por lo que se prevé que los trílogos comiencen próximamente. [Más información](#)



COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

### **Sesión Plenaria del Comité Económico y Social Europeo (CESE)**

**20-21/03** El Pleno del CESE contó con la intervención del presidente del Consejo Económico, Social y Medioambiental de Francia, Patrick Bernasconi, en cuya intervención defendió la necesidad de reforzar la sociedad civil organizada tratando, al mismo tiempo, de generar más consenso y acuerdo con sus diferentes integrantes. En este sentido, abogó por una mejor comunicación, así como por una mayor cercanía a los ciudadanos, escuchándoles y siendo más conscientes de sus necesidades como primer paso para comprender sus demandas. Una reflexión cuyo telón de fondo es el movimiento de los llamados

“chalecos amarillos”, y a la que el presidente del CESE respondió que debe formar parte del debate más amplio del futuro de la Unión Europea. En este sentido, entre los dictámenes adoptados en esta sesión plenaria destaca el titulado “Escuchar a los ciudadanos de Europa por un futuro sostenible (Sibiu y más allá)”, en el que el Comité propone la adopción de una estrategia general de sostenibilidad para aplicar la Agenda 2030. [Más información](#)

## BUSINESSEUROPE



### Apoyar la creación de más empresas y su crecimiento: Barómetro de Reformas de BusinessEurope

21/03 BusinessEurope publicó el [Barómetro de Reformas](#) 2019, sobre cómo construir una UE para que las empresas europeas tengan éxito a nivel mundial. Dicho informe, que consta de dos partes, analiza en primer lugar el rendimiento de la competitividad global de Europa sobre la base de cinco indicadores clave (entorno empresarial; innovación y transformación digital; mercado laboral; acceso a la financiación; y fiscalidad y cuentas públicas), además de proponer una serie de recomendaciones para cada área acorde con los resultados del informe. En segundo lugar, evalúa el progreso en la implementación de las reformas estructurales en los Estados de la UE según la información facilitada por sus Confederaciones miembro, incluida CEOE. En un contexto de desaceleración económica europea en 2018, con un crecimiento que se redujo al 2,1% respecto al 2,4% alcanzado el año anterior, se resalta la dificultad de la UE para promover empresas líderes a nivel mundial. En concreto, se destaca que entre las diez primeras empresas por su mayor capitalización bursátil no se encuentra ninguna europea. En este sentido, se subraya la complejidad para emprender y hacer crecer un negocio en la UE en comparación con Estados Unidos. Para abordar esta cuestión se insiste en la necesidad de una mayor integración del Mercado Único y de establecer un marco regulatorio que promueva el despliegue de tecnologías digitales. Asimismo, se apunta la inversión en Innovación y Desarrollo, el desequilibrio estructural en el mercado laboral, y completar la Unión del Mercado de Capitales como los principales retos de la UE. Por último, se enfatiza la necesidad de que los Estados miembros continúen con la adopción de las reformas estructurales, tras observar una ralentización en la implementación de las mismas el último año. [Más información](#)

---

### CONSULTAS PÚBLICAS

- [Evaluación de las medidas aplicables al sector del vino en la Política Agrícola Común \(PAC\)](#) Fecha: 07/03/19-Plazo: 30/05/19
- [Igualdad de género en la UE](#) Fecha: 08/03/2019-Plazo: 31/05/19
- [Evaluación intermedia del Programa de Apoyo a las Reformas Estructurales 2017-2020](#) Fecha: 12/03/19-Plazo: 04/06/19
- [Energía: lista de proyectos de interés común sobre redes inteligentes](#) Fecha: 18/03/19 -Plazo: 09/06/19
- [Energía: lista de proyectos de interés común sobre infraestructuras transfronterizas de transporte de dióxido de carbono](#) Fecha: 19/03-19-Plazo: 09/06/19

### PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN EUROPEOS

- Portal sobre la propuesta de la Comisión para el [próximo Marco Financiero Plurianual \(2021-2027\)](#)
- Portal [Tu Europa. Guía práctica para hacer negocios en la UE](#), de la Comisión Europea
- Portales sobre el programa [Horizonte 2020](#) de infraestructuras e innovación tecnológicas; el [programa COSME](#) de competitividad de las PYME; el [Mecanismo Conectar Europa](#) y el [Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas](#)
- Portal de [Convocatoria de propuestas de la DG GROWTH](#) de la Comisión Europea

## PRÓXIMAS FECHAS CLAVE EN LA UE

Del 8 de abril al 31 de mayo de 2019

### **BREXIT**

10/04 Consejo Europeo extraordinario sobre el Brexit

12/04 Fecha oficial de salida de Reino Unido de la UE

### **CONSEJO**

08/04 Consejo de Asuntos Exteriores

09/04 Consejo de Asuntos Generales

15-16/04 Consejo de Agricultura y Pesca

09/05 Cumbre de Sibiu (Rumanía) sobre el Futuro de la UE

13-14 y 16/05 Consejo de Asuntos Exteriores (Defensa y Desarrollo)

14/05 Consejo de Agricultura y Pesca

16/05 Eurogrupo

17/05 Consejo de Asuntos Económicos y Financieros

21/05 Consejo de Asuntos Generales

22-23/05 Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deporte

27-28/05 Consejo de Competitividad

28/05 Consejo de Asuntos Exteriores (Comercio)

### **PARLAMENTO EUROPEO**

15-18/04 Sesión Plenaria del PE-Último pleno de la VIII Legislatura

23-26/05 Elecciones Europeas (26 de mayo en España)

### **COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO**

15-16/05 Sesión Plenaria del CESE

### **BUSINESSEUROPE**

09/04 Buró Ejecutivo

06-07/05 Cumbre Empresarial Europea

Copyright © CEOE - 2019 Más información: [bruselas@ceoe.org](mailto:bruselas@ceoe.org) y [www.ceoe.es](http://www.ceoe.es)